

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: EJECUTIVO RADICADO: 2020-00534-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informando que fue recibido en la cuenta electrónica institucional, respuestas emitida por la entidad SALUD TOTAL EPS. Para lo que estime proveer. Bucaramanga, 09 de junio de 2023.

RAMIRO CARREÑO RUEDA

Escribiente

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Por la constancia secretarial que antecede, se tiene que obra en el plenario a folio No. 28 del cuaderno principal respuesta a derecho de petición emitida por la entidad SALUD TOTAL EPS con relación a los datos de la accionada **MONICA LIZETH QUIROGA GOMEZ**.

Por lo anterior, es procedente poner en conocimiento de la parte activa la mencionada respuesta.

Por lo anterior EL JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada la comunicación allegada por la entidad SALUD TOTAL EPS con relación a los datos de la accionada **MONICA LIZETH QUIROGA GOMEZ** para lo de su competencia, la cual podrá ser revisada a través del link del expediente compartido por la secretaría del despacho en fecha 24/10/2022.

SEGUNDO: NOTIFICAR electrónicamente ésta providencia a los interesados, en el micro sitio de la página web de la Rama Judicial, en atención a lo dispuesto en los artículos 2 y 9 de la Ley 2213 de 2022 y los artículos 28 y 29 de Acuerdo PSCJA20-11567 de 05/06/2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GIOVANNI MUÑOZ SUÁREZ JUEZ

Firmado Por:
Giovanni Muñoz Suarez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 021

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 ${\sf C\'odigo\ de\ verificaci\'on:\ 652d12a5f194534df942c729ee8fd08e13a84eec6cb7746110390cf760de80d6}$

Documento generado en 09/06/2023 12:14:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica